



BASES REGULADORAS Y CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE OPERACIONES DENTRO DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INTEGRADO “EL EJIDO SOSTENIBLE 2020”, COFINANCIADA POR EL FEDER EN UN 80%

1. ANTECEDENTES

El Ayuntamiento de El Ejido, en su afán de velar por un correcto desarrollo de la ciudad, ha llevado a cabo la elaboración de una Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado, denominada “El Ejido Sostenible 2020”. Dicha estrategia, recoge una serie de líneas de actuaciones y operaciones, determinantes para el desarrollo inmediato del territorio, con un horizonte temporal hasta el año 2023.

El pasado 14 de diciembre de 2016, por Resolución de 12 de diciembre de 2016, de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos, se resolvía definitivamente la primera convocatoria para la selección de Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado que serán cofinanciadas mediante el Programa Operativo FEDER de Crecimiento Sostenible 2014-2020, efectuada por Orden HAP/2427/2015, de 13 de noviembre, siendo aprobado una ayuda FEDER de 10.000.000,00 € para la ejecución de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado, denominada “El Ejido Sostenible 2020”.

Con fecha 20 de diciembre de 2016, se firmó por el Alcalde-Presidente *el Compromiso en materia de asunción de funciones para la gestión de FEDER por el Ayuntamiento de El Ejido*, designándose a la Entidad DUSI como Organismo Intermedio Ligero para la selección de operaciones contenidas en la Estrategia seleccionada.

Es por ello que se hace necesario establecer las bases reguladoras y la convocatoria para la presentación de las expresiones de interés por parte de los potenciales beneficiarios, y proceder a la selección y realización de las operaciones que se integren en la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado “EJIDO SOSTENIBLE 2020”, a cofinanciar con fondos FEDER en un 80 % dentro del Programa Operativo de Crecimiento Sostenible 2014-2020.

2. OBJETO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN

Constituye el objeto de las presentes bases, la regulación del procedimiento y la convocatoria para la selección de las operaciones que se integren en la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado : EL EJIDO SOSTENIBLE 2020, cofinanciado en un 80 % por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el Marco del Programa Operativo de Crecimiento Sostenible 2014-2020.



Código Seguro de verificación: Jap04htNu5HRypIP6w0Q9g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.elejido.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Góngora Cara		FECHA	04/10/2017
ID. FIRMA	10.4.2.32	Jap04htNu5HRypIP6w0Q9g==	PÁGINA	1/20
 Jap04htNu5HRypIP6w0Q9g==				

Las operaciones seleccionadas deberán ser coherentes con la programación del Eje Urbano del Programa Operativo de Crecimiento Sostenible (POCS), en cuyo diseño han participado los integrantes de la RIU.

Las operaciones deberán incluirse en alguno de los siguientes Objetivos Temáticos:

- OT2: Mejorar el acceso, el uso y la calidad de las tecnologías de la información y la comunicación.
- OT4: Favorecer el paso a una economía de bajo nivel de emisión de carbono en todos los sectores.
- OT6: Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos.
- OT9: Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza.

En general, la selección de operaciones deberá estar regida por los principios de igualdad entre beneficiarios, eficiencia, eficacia y sostenibilidad de las operaciones, transparencia de los criterios de selección, capacidad de los beneficiarios para implementarlos y alineamiento estratégico con otras operaciones e instrumentos.

Además, las operaciones deberán:

- Contribuir a la Estrategia DUSI EJIDO SOSTENIBLE 2020.
- Contribuir al Programa Operativo de Crecimiento Sostenible.
- Abordar los problemas de una forma integrada y mostrar vínculos claros con otras intervenciones u operaciones coexistentes.
- Medirse a través de los indicadores de productividad del anexo VIII de las bases reguladoras de la convocatoria (Orden HAP/2427/2015), siempre que sean coherentes con los Objetivos Temáticos en los que se engloba la actuación.

3. NORMATIVA DE APLICACIÓN

- REGLAMENTO (UE) N ° 1303/2013 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO, DE 17 DE DICIEMBRE DE 2013, POR EL QUE SE ESTABLECEN DISPOSICIONES COMUNES RELATIVAS A LOS FONDOS EIE (RDC).
- REGLAMENTO (UE) N° 1301/2013 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO DE 17 DE DICIEMBRE DE 2013, SOBRE EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL.
- ORDEN HFP/1979/2016, DE 29 DE DICIEMBRE (BOE N° 315 DE 30-DIC-2016), POR LA QUE SE



Código Seguro de verificación: Jap04htNu5HRypIP6w0Q9g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.elejido.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Góngora Cara	FECHA	04/10/2017
ID. FIRMA	10.4.2.32	Jap04htNu5HRypIP6w0Q9g==	PÁGINA 2/20



Jap04htNu5HRypIP6w0Q9g==



APRUEBAN LAS NORMAS SOBRE LOS GASTOS SUBVENCIONABLES DE LOS PROGRAMAS OPERATIVOS DEL FEDER PARA EL PERÍODO 2014-2020.

- REGLAMENTO DELEGADOS Y EJECUTIVOS PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 149 Y 150 RDC.
- REGLAMENTO (UE, EURATOM) N° 966/2012 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO DE 25 DE OCTUBRE DE 2012 SOBRE LAS NORMAS FINANCIERAS APLICABLES AL PRESUPUESTO GENERAL DE LA UNIÓN Y POR EL QUE SE DEROGA EL REGLAMENTO (CE, EURATOM) N° 1605/2002 DEL CONSEJO.
- NORMATIVA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA.
- NORMATIVA SOBRE MEDIO AMBIENTE.
- NORMATIVA AYUDA ESTADO.
- NORMATIVA DE SUBVENCIONES.
- MANUAL DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE OPERACIONES aprobado por la Entidad DUSI.
- CRITERIOS DE SELECCIÓN DE OPERACIONES, en adelante, CPSO, que han sido aprobados con fecha 7 de junio de 2017 en el Comité de Seguimiento del Programa Operativo de Crecimiento Sostenible FEDER 2014-2020.

4. ORGANISMO CONVOCANTE

La Entidad DUSI Ayuntamiento de El Ejido, ha designado como UNIDAD DE GESTIÓN a la Alcaldía Municipal, con la integración a efectos técnicos de la Unidad de Proyectos y Subvenciones del Área de Hacienda y Contratación, y el Gabinete de Comunicación, que ejercerá las funciones de “Organismo Intermedio Ligero”, según las delegaciones estipuladas en el Acuerdo de Compromiso firmado.

La selección de operaciones las realizará la Unidad de Gestión.

La aprobación de las operaciones será realizada mediante Decreto de Alcaldía, siendo por tanto la persona que ostenta este cargo, la encargada de firma de la selección de las operaciones en el sistema de información (SIMBA).

Las Operaciones susceptibles de financiación a través de la Estrategia EL EJIDO SOSTENIBLE 2020, serán seleccionadas de las expresiones de interés que presenten los beneficiarios, considerándose beneficiarios las Unidades Ejecutoras, es decir, las distintas Concejalías o áreas municipales, que serán los responsables de iniciar y ejecutar, las operaciones a desarrollar en el marco de la Estrategia.



Código Seguro de verificación: Jap04htNu5HRypIP6w0Q9g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.elejido.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Góngora Cara		FECHA	04/10/2017
ID. FIRMA	10.4.2.32	Jap04htNu5HRypIP6w0Q9g==	PÁGINA	3/20
 Jap04htNu5HRypIP6w0Q9g==				



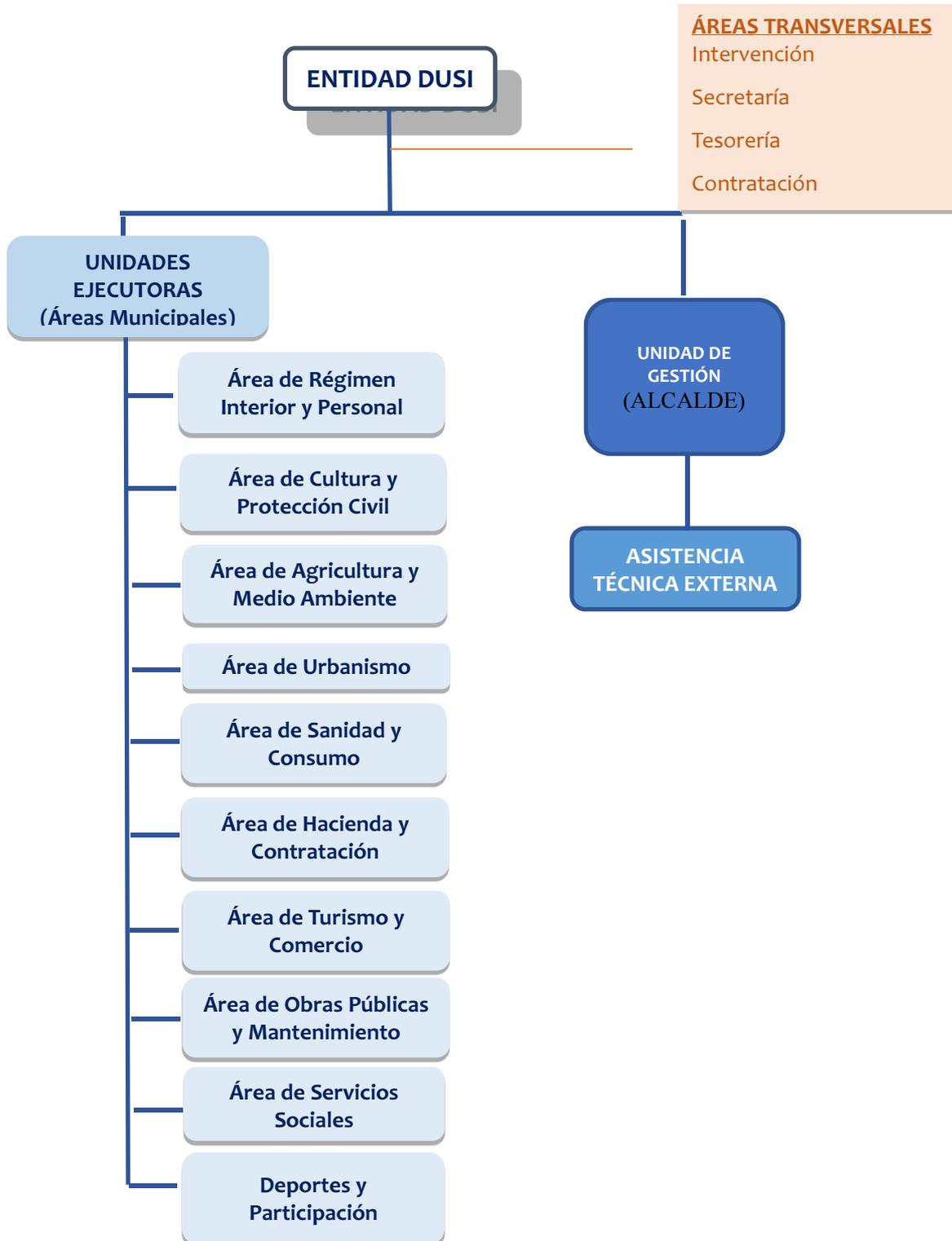
Las solicitudes de financiación de operaciones DUSI se formularán por las Concejalías interesadas a través del modelo aprobado, (Anexo 1), y que habrá de cumplimentarse y remitirse a la Unidad de Proyectos y Subvenciones (Unidad de Gestión DUSI), del Área de Hacienda y Contratación a través de la aplicación SIMBA (Sistema registro interno). Se presentará una única solicitud de financiación por cada operación que se vaya a proponer. A su vez, cada operación podrá estar integrada por una sola contratación o por varias contrataciones independientes que se dirijan a un mismo objetivo. De esta forma, una misma Línea de Actuación podrá dar lugar a una única operación, o a varias operaciones, y éstas, a su vez, a uno o varios contratos.



Código Seguro de verificación: Jap04htNu5HRypIP6w0Q9g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.elejido.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Góngora Cara		FECHA	04/10/2017
ID. FIRMA	10.4.2.32	Jap04htNu5HRypIP6w0Q9g==	PÁGINA	4/20
 Jap04htNu5HRypIP6w0Q9g==				

Siendo, por tanto, la Estructura Entidad DUSI de El Ejido la siguiente:





5. BENEFICIARIOS

A los efectos regulados por estas bases y convocatoria podrán tener la condición de beneficiarios, como Unidades Ejecutoras, las Áreas municipales de la entidad DUSI, es decir, las distintas Concejalías del Ayuntamiento de El Ejido.

Y para el caso particular de las operaciones de Gestión y comunicación también podrá ser beneficiario la Unidad de Gestión DUSI.

6. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE OPERACIONES

Esta convocatoria constituye el acto de inicio del Procedimiento de selección de operaciones para ser cofinanciadas en el marco de la EDUSI, y se aplicará el presente procedimiento a la Concejalía que presente la solicitud, la cual tendrá la consideración de beneficiario a los efectos del art. 2 de L Reglamiento (UE) N° 1303/2013, y deberá asumir todas las obligaciones y compromisos que se especificará en el Documento por el que se establezcan las condiciones de la ayuda (DECA).

Una vez publicada las presentes bases y convocatoria en la Web elejido.es/dusiejido se seguirá el siguiente procedimiento:

1. Las Unidades Ejecutoras interesadas en participar en esta convocatoria de Expresiones de Interés deberán presentar su solicitud a la Unidad de Gestión a través de SIMBA, debiendo adjuntar la siguiente documentación:

- a. (Anexo I) Solicitud de Financiación (expresión de interés)
- b. Memoria de la Operación
- c. (Anexo II) Declaración responsable del cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria.

2. Una vez registrada (SIMBA) la solicitud de financiación (expresión de interés), se procederá a la verificación de la misma y de la documentación aportada, por parte del personal técnico de la Unidad de Gestión. En caso de no conformidad con el procedimiento establecido, se procederá a dar un plazo para la subsanación de las deficiencias encontradas. Salvo en el caso, de las solicitudes de Gestión y Comunicación que realice como beneficiario la Unidad de Gestión, en cuyo caso, será el Jefe de Obras Públicas el que verifique la expresión de interés.

Aquellas solicitudes de financiación que no hubiesen subsanado las deficiencias comunicadas y/o



Código Seguro de verificación: Jap04htNu5HRypIP6w0Q9g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.elejido.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Góngora Cara		FECHA	04/10/2017
ID. FIRMA	10.4.2.32	Jap04htNu5HRypIP6w0Q9g==	PÁGINA	6/20



Jap04htNu5HRypIP6w0Q9g==



que no cumplan los requisitos establecidos en la presente convocatoria serán rechazadas, lo que será comunicado a la Unidad Ejecutora solicitante.

La decisión de **aprobación o denegación** de las solicitudes de financiación presentadas, una vez aplicados los CPSO (Criterios y Procedimientos de Selección de Operaciones) corresponderá al Alcalde- Presidente. Salvo en el caso, de las solicitudes de Gestión y Comunicación que realice como beneficiario la Unidad de Gestión, en cuyo caso será la Junta de Gobierno Local la que seleccione o deniegue la operación.

3. Una vez aprobada la operación solicitada, la Unidad de Gestión comunicará su decisión a la Unidad Ejecutora solicitante y le hará entrega para su firma del Documento por el que se Establecen las Condiciones de Ayuda (DECA), documento en el que se recogen los requisitos, el plan financiero y el calendario. La formalización de la selección de la operación será efectiva en el momento que el DECA sea aceptado (modelo Declaración de conformidad de las condiciones del DECA), por la Unidad Ejecutora y registrado por la Unidad de Gestión, tras la valiación de la operación por el Organismo Intermedio de Gestión (Subdirección General de Coordinación con las CCAA Y Entidades Locales, Ministerio de Presidencia)

La solicitud de financiación, por parte de las Unidades Ejecutoras y todas las comunicaciones, incluida la entrega del DECA, etc, realizadas entre la Unidad de Gestión y las Unidades Ejecutoras, relativas a la gestión de las solicitudes presentadas de participación en la convocatoria se realizarán a través de Sistema de Información Municipal (SIMBA).

7. REQUISITOS Y OBLIGACIONES PARA FORMULAR LA SOLICITUD DE FINANCIACIÓN

- La Unidad Ejecutora, Departamento, Servicio, Área municipal u Organismo autónomo, responsable de la operación, dispondrá de capacidad administrativa, financiera y operativa suficiente para garantizar tanto el control como la buena gestión de la operación a realizar, a través de la asignación de los recursos humanos apropiados (con las capacidades técnicas necesarias a los distintos niveles y para las distintas funciones a desempeñar en el control y gestión de la operación).
- La operación no incluirá actividades que sean parte de una operación que ha sido, o hubiera debido ser, objeto de un procedimiento de recuperación conforme al artículo 71 del RDC, a raíz de la relocalización de una actividad productiva fuera de la zona del programa operativo.



Código Seguro de verificación: Jap04htNu5HRypIP6w0Q9g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.elejido.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Góngora Cara		FECHA	04/10/2017
ID. FIRMA	10.4.2.32	Jap04htNu5HRypIP6w0Q9g==	PÁGINA	7/20
 Jap04htNu5HRypIP6w0Q9g==				



- Obligación de llevar un sistema de contabilidad separada, o de asignar un código contable adecuado a todas las transacciones relacionadas con la operación.
- Cumplir con las obligaciones en materia de información y publicidad, sobre el apoyo procedente del FEDER, de conformidad con lo establecido en el Reglamento (UE) n.º 1303/2013 del parlamento europeo y del consejo de 17 de diciembre de 2013, en el capítulo II, art 115 y siguientes y en su anexo XII “información y comunicación sobre el apoyo procedente de los fondos”. las medidas de información y comunicación son de aplicación durante la realización de la operación, y tras la conclusión de la misma.
- Deberá adoptarse medidas destinadas a promover la igualdad entre hombres y mujeres, así como para evitar cualquier discriminación por razón de sexo, raza u origen étnico, religión o convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual. Asimismo, se respetará el principio de desarrollo sostenible y fomento de la conservación, protección y mejora de la calidad del medio ambiente conforme a los artículos 7 y 8 del RDC.
- Obligación de custodiar los documentos relacionados con la operación, para el mantenimiento de la pista de auditoría y el cumplimiento de la normativa de aplicación (L.G.S.).
- Obligación de aplicar medidas antifraude eficaces y proporcionadas en su ámbito de gestión, cumplir con la normativa en materia de contratación pública, evitar doble financiación, falsificaciones de documentos, etc., así como proporcionar información para la detección de posibles “banderas rojas” (incluye la contratación amañada, las licitaciones colusorias, los conflictos de interés, la manipulación de ofertas y el fraccionamiento del gasto).
- Todas las personas de la unidad ejecutora, participantes en la operación, deberán cumplimentar una declaración de ausencia de conflicto de intereses.



Código Seguro de verificación: Jap04htNu5HRypIP6w0Q9g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.elejido.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Góngora Cara		FECHA	04/10/2017
ID. FIRMA	10.4.2.32	Jap04htNu5HRypIP6w0Q9g==	PÁGINA	8/20
 Jap04htNu5HRypIP6w0Q9g==				



8. CONDICIONES DE ELEGIBILIDAD PARA LOS GASTOS INCLUIDOS EN LAS OPERACIONES SELECCIONADAS.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 9º de la Orden HAP/2427/2015, de 13 de noviembre, por la que se aprueban las bases y la primera convocatoria para la selección de estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado que serán cofinanciadas mediante el Programa Operativo FEDER de Crecimiento Sostenible 2014-2020, para los gastos de las operaciones propuestas sean elegibles, deberán cumplir los siguientes requisitos:

1. Sean conformes a la normativa local, autonómica, nacional y comunitaria aplicables, y en concreto, con la Orden HFP/1979/2016, de 29 de diciembre, por la que se aprueban las normas sobre los gastos subvencionables de los programas operativos del Fondo Europeo de Desarrollo Regional para el periodo 2014-2020.
2. Sean reales y abonados con cargo a la operación seleccionada.
3. Se hayan realizado para el desarrollo de las operaciones aprobadas en las líneas de actuación para las que se hayan concedido las ayudas.
4. Sean adecuados a los objetivos y prioridades definidos en la presente convocatoria.
5. Exista constancia documental sobre su realización mediante factura o documento contable de valor probatorio equivalente, de modo que puedan ser verificables.
6. Estén relacionados de manera indubitada con la actividad a desarrollar y sean necesarios para el desarrollo de las operaciones seleccionadas.
7. Estén efectuados durante el periodo de ejecución de la operación que en ningún caso podrá haber sido iniciado antes del 1 de enero de 2014.
8. Que los pagos correspondientes se hayan hecho efectivos desde el 1 de enero de 2014 a 31 de diciembre de 2022. No obstante, las operaciones no deberán haber concluido antes de la fecha de la resolución de concesión de ayudas.

En todo caso, las operaciones no podrán haber concluido antes de la fecha de la presentación de la solicitud por parte del beneficiario.



Código Seguro de verificación: Jap04htNu5HRypIP6wOQ9g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.elejido.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Góngora Cara		FECHA	04/10/2017
ID. FIRMA	10.4.2.32	Jap04htNu5HRypIP6wOQ9g==	PÁGINA	9/20



Jap04htNu5HRypIP6wOQ9g==



9. PLAZO DE LA CONVOCATORIA

La presente convocatoria tiene por objeto abrir para el periodo 2017-2022, el procedimiento para remitir las propuestas de operaciones para su selección y financiación en el marco de la Estrategia DUSI de la ciudad de El Ejido “EL EJIDO SOSTENIBLE 2020”.

El plazo de presentación de las expresiones de interés estará abierto desde el día siguiente a la aprobación y publicación de esta convocatoria en la web: elejido.es/dusiejido, finalizándose el plazo de presentación cuando quede agotado el límite presupuestario establecido para cada una de las líneas de actuación en el marco de la EDUSI EJIDO SOSTENIBLE 2020.

No obstante, en caso de existencia de remanentes en alguna de las líneas de Actuación previstas en la DUSI EJIDO SOSTENIBLE 2020, se hará una nueva convocatoria donde se especificará la tipología de operaciones admisibles.

10. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Las Concejalías interesadas en presentar expresiones de interés a la Unidad de Gestión para su financiación en el marco de la DUSI EJIDO SOSTENIBLE 2020, remitirán a través de SIMBA a dicha Unidad de Gestión la “Solicitud de financiación de operaciones” cumplimentada (según modelo Anexo I).

De la misma forma, el solicitante presentará toda aquella documentación o información adicional que considere de interés para la adecuada valoración de la solicitud, así como toda aquella información que requiera la Unidad de Gestión.

La presente convocatoria, las fichas de solicitud, los Criterios de Selección de Operaciones, Plan de Implementación de la DUSI EJIDO SOSTENIBLE 2020, así como todos los documentos modelo que se generan en el procedimiento se encuentran en la web elejido.es/dusiejido.

La tipología de actuaciones a solicitar, así como sus limitaciones presupuestarias, se encuentran detalladas en el “Plan de Implementación DUSI EJIDO SOSTENIBLE 2020” que se colgará de la web arriba indicada.



Código Seguro de verificación: Jap04htNu5HRypIP6w0Q9g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.elejido.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Góngora Cara		FECHA	04/10/2017
ID. FIRMA	10.4.2.32	Jap04htNu5HRypIP6w0Q9g==	PÁGINA	10/20
 Jap04htNu5HRypIP6w0Q9g==				



11. LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN

Las solicitudes se presentarán ante la Unidad de Gestión de la DUSI “EL EJIDO SOSTENIBLE 2020” (Área de Hacienda y Contratación, Unidad de Proyectos y Subvenciones) del Ayuntamiento de El Ejido 132, 3ª Planta, a través del sistema de información (SIMBA).

Se adjunta a la presente convocatoria los siguientes documentos como anexos:

- (Anexo I) Modelo de solicitud de financiación de operaciones DUSI a utilizar, a firmar por el responsable de la Concejalía respectiva.
- (Anexo II) Declaración responsable del cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria de expresiones de interés.

En la Web: elejido.es/dusiejido, se colgarán los siguientes:

- (Anexo I) Modelo de solicitud de financiación de operaciones DUSI a utilizar, a firmar por el responsable de la Concejalía respectiva.
- (Anexo II) Declaración responsable del cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria de expresiones de interés.
- Plan de Implementación de la Estrategia DUSI actualizado.
- El modelo de declaración de ausencia de conflicto de intereses que habrán de firmar todas las personas de la Unidad Ejecutora.
- El Manual de Procedimientos de la Entidad DUSI, versión 19/09/17.
- Los Criterios y Procedimientos de selección de operaciones para el Eje 12” Urbano” del POCS 2014-2020 aprobados en el Comité de Seguimiento del día 7 de junio de 2017.



Código Seguro de verificación: Jap04htNu5HRypIP6w0Q9g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.elejido.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Góngora Cara		FECHA	04/10/2017
ID. FIRMA	10.4.2.32	Jap04htNu5HRypIP6w0Q9g==	PÁGINA	11/20
 Jap04htNu5HRypIP6w0Q9g==				



una manera de hacer
europa

FEDER
Fondo Europeo de
Desarrollo

anexos



Código Seguro de verificación: Jap04htNu5HRypIP6w0Q9g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.elejido.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Góngora Cara		FECHA	04/10/2017
ID. FIRMA	10.4.2.32	Jap04htNu5HRypIP6w0Q9g==	PÁGINA	12/20
 Jap04htNu5HRypIP6w0Q9g==				



UNIÓN EUROPEA

una manera de hacer
europa

FEDER
Fondo Europeo de
Desarrollo

ANEXO 1

Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de El Ejido 2014 – 2020

“EL EJIDO SOSTENIBLE 2020”

SOLICITUD DE FINANCIACIÓN DE OPERACIONES

REGISTRO DE LA SOLICITUD			
FECHA DE REGISTRO EN LA UNIDAD DE GESTIÓN - OIL	Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha.	RECIBÍ UNIDAD DE GESTIÓN - OIL	

DATOS DEL SOLICITANTE (beneficiario de la operación)	
SOLICITANTE - UNIDAD DE EJECUCIÓN	
DIRECCIÓN	
TELÉFONOS DE CONTACTO	
EMAIL DE CONTACTO	
PERSONA RESPONSABLE	
TELÉFONO	
EMAIL DE CONTACTO	
CAPACIDAD ADMINISTRATIVA DE LA UNIDAD EJECUTORA (describir su estructura orgánica y funcional, con descripción de los perfiles técnicos del personal asignado para la gestión y control de la operación)	

OPERACIÓN SOLICITADA – DATOS IDENTIFICATIVOS I	
NOMBRE ESTRATEGIA	“EL EJIDO SOSTENIBLE 2020”
ENTIDAD DUSI	AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO
CONVOCATORIA AYUDAS FEDER	Orden HAP/2427/2015 de 13 de noviembre (BOE nº 275 de 17/11/15)
ORGANISMO INTERMEDIO DE GESTIÓN (OIG)	Subdirección General de Coordinación con las CCAA Y Entidades Locales Ministerio de Presidencia
ORGANISMO INTERMEDIO LIGERO (OIL)	Ayuntamiento de El Ejido
ORGANISMO CON SENDA FINANCIERA (OSF)	Código Fondos 2020 de la Entidad Local

OPERACIÓN SOLICITADA – DATOS IDENTIFICATIVOS II	
NOMBRE DE LA OPERACIÓN	
PROGRAMA OPERATIVO	Crecimiento Sostenible FEDER 2014-2020 PO
CCI	2014ES16RFOP002
EJE PRIORITARIO	12 EJE URBANO
OBJETIVO TEMÁTICO	OT 2 TIC
PRIORIDAD DE INVERSIÓN	



Código Seguro de verificación: Jap04htNu5HRypIP6w0Q9g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.elejido.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Góngora Cara	FECHA	04/10/2017	
ID. FIRMA	10.4.2.32	Jap04htNu5HRypIP6w0Q9g==	PÁGINA	13/20



Jap04htNu5HRypIP6w0Q9g==



UNIÓN EUROPEA

una manera de hacer
europa

FEDER
Fondo Europeo de
Desarrollo

OBJETIVO ESPECÍFICO				
CATEGORÍA DE INTERVENCIÓN				
LÍNEA DE ACTUACIÓN EN LA QUE SE ENMARCA LA OPERACIÓN				
CÓDIGO DE LA LÍNEA DE ACTUACIÓN				
LOCALIZACIÓN DE LA OPERACIÓN (CP, calles, barrio, ...)				
¿LA OPERACIÓN FORMA PARTE DE UNA ITI?	SÍ	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>

OPERACIÓN SOLICITADA – DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN				
DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN				
JUSTIFICACIÓN DE LA OPERACIÓN (breve descripción de los motivos que justifican la solicitud de la ayuda)				
OBJETIVOS DE LA OPERACIÓN				
ACCIONES A DESARROLLAR EN EL MARCO DE LA OPERACIÓN				
REQUISITOS ESPECÍFICOS SOBRE PRODUCTOS Y SERVICIOS RESULTANTES				
TIPOLOGÍA DE GASTOS	GASTOS DE PERSONAL	<input type="checkbox"/>	DESPLAZAMIENTOS	<input type="checkbox"/>
	EJECUCIÓN DE CONTRATOS DE OBRAS, SERVICIOS Y SUMINISTROS	<input type="checkbox"/>	MATERIAL FUNGIBLE	<input type="checkbox"/>
	ADQUISICIÓN DE TERRENOS (MÁX. 10%)	<input type="checkbox"/>	CONTRIBUCIONES EN ESPECIE	<input type="checkbox"/>
	ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES	<input type="checkbox"/>	ASESORAMIENTO EXTERNO	<input type="checkbox"/>
	BIENES DE EQUIPO DE SEGUNDA MANO	<input type="checkbox"/>	COSTES INDIRECTOS	<input type="checkbox"/>
	PUBLICIDAD Y COMUNICACIÓN	<input type="checkbox"/>	COSTES DE DEPRECIACIÓN DE BIENES AMORTIZABLES	<input type="checkbox"/>
NORMA APLICABLE SOBRE LOS GASTOS SUBVENCIONABLES	<i>Orden HFP/1979/2016, de 29 de diciembre (BOE nº 315 de 30-dic-2016), por la que se aprueban las normas sobre los gastos subvencionables de los programas operativos del FEDER para el período 2014-2020.</i>			

FORMA DE EJECUCIÓN DE LA OPERACIÓN	ADMINISTRACIÓN DIRECTA (MEDIOS PROPIOS)	<input type="checkbox"/>
	SUBVENCIONES A TERCEROS	<input type="checkbox"/>
	CONTRATACIÓN CON TERCEROS	<input type="checkbox"/>
	ENCOMIENDA DE GESTIÓN	<input type="checkbox"/>

COSTES SIMPLIFICADOS				
¿Se prevé la utilización de costes simplificados en esta operación?	SÍ	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
Forma de simplificar los costes:	Elija un elemento.			
Manera de establecer los importes:	Elija un elemento.			
¿Utiliza financiación a TIPO FIJO de los costes indirectos y los costes de personal relativos a Subvenciones reembolsables y no reembolsables (art. 68 del RDC)?	SÍ	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
Cálculo del tipo fijo:	Elija un elemento.			

INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD



Código Seguro de verificación: Jap04htNu5HRypIP6w0Q9g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.elejido.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Góngora Cara		FECHA	04/10/2017
ID. FIRMA	10.4.2.32	Jap04htNu5HRypIP6w0Q9g==	PÁGINA	14/20



Jap04htNu5HRypIP6w0Q9g==



UNIÓN EUROPEA

una manera de hacer
europa

FEDER
Fondo Europeo de
Desarrollo

INDICADOR_1 (denominación, código y unidades de medida)			
VALOR INICIAL		VALOR ESTIMADO 2023	
INDICADOR_2 (denominación, código y unidades de medida)			
VALOR INICIAL		VALOR ESTIMADO 2023	
INDICADOR_3 (denominación, código y unidades de medida)			
VALOR INICIAL		VALOR ESTIMADO 2023	

ASPECTOS EVALUABLES DE LA OPERACIÓN			
NIVEL DE LOGRO DE LA OPERACIÓN (% estimado)		NIVEL DE IMPACTO EN EL INDICADOR DE RESULTADO (Bajo – Medio – Alto)	
NIVEL DE IMPACTO EN LA CONSECUCCIÓN DEL MARCO DE RENDIMIENTO (*) (Bajo – Medio – Alto)		NIVEL DE IMPACTO EN EL INDICADOR DE PRODUCTIVIDAD (Bajo – Medio – Alto)	
(*) El Eje-12 Urbano tiene asignada una reserva de eficacia (6% ó 7%, según la región) cuya aplicación está condicionada al cumplimiento del hito intermedio de que el 15 % del gasto total del Eje-12 se halle contratado a 31 de diciembre de 2018.			
OPERACIÓN PARTICIPADA A TRAVÉS DE:	Partidos políticos con representación municipal		<input type="checkbox"/>
	Agentes locales		<input type="checkbox"/>
	Representantes de la sociedad civil		<input type="checkbox"/>
	Ciudadanía en general		<input type="checkbox"/>
GRADO DE PARTICIPACIÓN, O CONSENSO, DE LA OPERACIÓN: (según el nº de actores mencionados en el apartado anterior)	BAJO		<input type="checkbox"/>
	MEDIO		<input type="checkbox"/>
	ALTO		<input type="checkbox"/>

IMPORTES DE LA OPERACIÓN			
COSTE TOTAL (IVA incluido)		PORCENTAJES %	100,00
IMPORTE AYUDA PÚBLICA SOLICITADA - FEDER (IVA incluido)			80,00
IMPORTE APORTACIÓN MUNICIPAL (IVA incluido)			20,00

SENDA FINANCIERA	AYUDA FEDER	APORTACIÓN MUNICIPAL	TOTAL DE LA OPERACIÓN
2017			
2018			
2019			
2020			
2021			



Código Seguro de verificación: Jap04htNu5HRypIP6wOQ9g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.elejido.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Góngora Cara		FECHA	04/10/2017
ID. FIRMA	10.4.2.32	Jap04htNu5HRypIP6wOQ9g==	PÁGINA	15/20



Jap04htNu5HRypIP6wOQ9g==



2022			
TOTAL			
EL SOLICITANTE DECLARA QUE TIENE CAPACIDAD ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y OPERATIVA SUFICIENTE PARA CUMPLIR LAS CONDICIONES DE LA AYUDA SOLICITADA.			<input checked="" type="checkbox"/>

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA OPERACIÓN	Cumple con los principios generales definidos en los artículos 7 y 8 del Reglamento (UE) nº 1303/2013 (no discriminación, igualdad de género y desarrollo sostenible)	<input type="checkbox"/>
	Cumple con la legislación Nacional y de la Unión Europea (artículo 6 del Reglamento (UE) nº 1303/2013).	<input type="checkbox"/>
	La operación está regida por los principios de igualdad entre beneficiarios, eficiencia, eficacia y sostenibilidad de las operaciones, transparencia de los criterios de selección, capacidad de los beneficiarios para implementarlos y alineamiento estratégico con otras operaciones e instrumentos.	<input type="checkbox"/>
	Contribuye a la EDUSI	<input type="checkbox"/>
	Contribuye al Programa Operativo	<input type="checkbox"/>
	Aborda los problemas de una forma integrada y muestra vínculos claros con otras intervenciones u operaciones coexistentes.	<input type="checkbox"/>
	Es medible a través de los indicadores de productividad del anexo VIII, siempre que sean coherentes con los Objetivos Temáticos en los que se engloba la actuación.	<input type="checkbox"/>
	<u>CRITERIOS ESPECÍFICOS DE LA OPERACIÓN:</u>	<input checked="" type="checkbox"/>

EL SOLICITANTE DECLARA QUE LA OPERACIÓN NO INCLUYE ACTIVIDADES QUE ERAN PARTE DE UNA OPERACIÓN QUE HA SIDO, O HUBIERA DEBIDO SER, OBJETO DE UN PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN CONFORME AL ARTÍCULO 71 DEL RDC, A RAÍZ DE LA RELOCALIZACIÓN DE UNA ACTIVIDAD PRODUCTIVA FUERA DE LA ZONA DEL PROGRAMA OPERATIVO.	<input checked="" type="checkbox"/>
--	-------------------------------------

CALENDARIO DE EJECUCIÓN																											
FECHA DE INICIO		FECHA DE FIN																PLAZO EJECUCIÓN (meses)									
ACCIONES A DESARROLLAR EN EL MARCO DE LA OPERACIÓN	AÑO	2017				2018				2019				2020				2021				2022					
		TRIMESTRE				TRIMESTRE				TRIMESTRE				TRIMESTRE				TRIMESTRE				TRIMESTRE					
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4		
1																											
2																											
3																											
4																											
5																											
6																											
7																											
8																											

REQUISITOS PARA SER CONSIDERADA BUENA PRÁCTICA	
1	PROBLEMA O DEBILIDAD A CUYA RESOLUCIÓN CONTRIBUYE LA OPERACIÓN (RP): (Describir a qué problemática responde el proyecto solicitado, y cómo su puesta en marcha favorece el desarrollo del territorio y/o del público objetivo).



Código Seguro de verificación: Jap04htNu5HRypIP6w0Q9g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.elejido.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Góngora Cara		FECHA	04/10/2017
ID. FIRMA	10.4.2.32	Jap04htNu5HRypIP6w0Q9g==	PÁGINA	16/20



Jap04htNu5HRypIP6w0Q9g==



2	ELEMENTOS INNOVADORES QUE INCORPORA (EI): (Señalar el carácter innovador de la actuación: en metodologías, tecnologías o procesos, servicios facilitados, herramientas empleadas, respecto al territorio o ámbito de ejecución y al público objetivo).	
3	GRADO DE COBERTURA SOBRE LA POBLACIÓN A LA QUE SE DIRIGE (CP): (Nº y porcentaje de la población afectada. Alcance, no sólo sobre los beneficiarios, sino también sobre la población en general del área urbana funcional).	
4	GRADO DE ADECUACIÓN DE LOS RESULTADOS QUE SE ESPERAN OBTENER A LOS OBJETIVOS INICIALES PREVISTOS (AR): (Bajo, Medio o Alto. Destacar los principales objetivos, señalando qué tipo de resultados se atribuirán a la operación: impacto en términos físicos, cuantitativos y cualitativos).	
5	CONSIDERACIÓN DE LOS PRINCIPIOS HORIZONTALES QUE CONTEMPLA (PH): (Explicar cómo se van a aplicar, en la actuación que se propone, los principios de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, no discriminación, así como los de responsabilidad social y sostenibilidad ambiental).	
6	OTRAS POLÍTICAS O INSTRUMENTOS DE INTERVENCIÓN PÚBLICA CON LAS QUE TIENE SINERGIAS (SP): (Indicar si la operación reforzará la actuación de otros Fondos - tanto regionales, como nacionales, como europeos - y si contribuirá a potenciar los efectos positivos de dichas políticas o instrumentos).	
7	DIFUSIÓN DE LA OPERACIÓN (MC): (Indicar cómo se va difundir y comunicar la operación y la financiación del Fondo Europeo de Desarrollo Regional entre los beneficiarios/as, beneficiarios/as potenciales y el público en general).	

MEDIDAS ANTIFRAUDE			
1	¿La Unidad Ejecutora ha tenido, o va a solicitar otras ayudas para la misma operación? En caso afirmativo, indicar la procedencia y el importe:	SÍ <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
2	En caso afirmativo, ¿la suma del importe de las ayudas supera el importe de la operación?	SÍ <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
3	En caso negativo, ¿se compromete la Unidad Ejecutora a declarar en el futuro otras ayudas, para verificar su compatibilidad?	SÍ <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
4	Para esta operación, ¿las personas pertenecientes a la Unidad Ejecutora, pueden incurrir en conflicto de intereses a la hora de participar en el procedimiento de contratación pública, en cuanto a la valoración técnica de las ofertas.?	SÍ <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>

OBLIGACIONES DEL SOLICITANTE		
1	OBLIGACIÓN DE LLEVAR UN SISTEMA DE CONTABILIDAD SEPARADA, O DE ASIGNAR UN CÓDIGO CONTABLE ADECUADO A TODAS LAS TRANSACCIONES RELACIONADAS CON LA OPERACIÓN.	<input checked="" type="checkbox"/>
2	CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES DEL BENEFICIARIO EN MATERIA DE INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD, SOBRE EL APOYO PROCEDENTE DEL FEDER.	<input checked="" type="checkbox"/>



Código Seguro de verificación: Jap04htNu5HRypIP6w0Q9g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.elejido.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Góngora Cara		FECHA	04/10/2017
ID. FIRMA	10.4.2.32	Jap04htNu5HRypIP6w0Q9g==	PÁGINA	17/20
 Jap04htNu5HRypIP6w0Q9g==				



UNIÓN EUROPEA

una manera de hacer
europa

FEDER
Fondo Europeo de
Desarrollo

3	OBLIGACIÓN DE CUSTODIAR LOS DOCUMENTOS RELACIONADOS CON LA OPERACIÓN, PARA EL MANTENIMIENTO DE LA PISTA DE AUDITORÍA Y EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA DE APLICACIÓN (L.G.S.).	<input checked="" type="checkbox"/>
4	OBLIGACIÓN DE APLICAR MEDIDAS ANTIFRAUDE EFICACES Y PROPORCIONADAS EN SU ÁMBITO DE GESTIÓN, CUMPLIR CON LA NORMATIVA EN MATERIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, EVITAR DOBLE FINANCIACIÓN, FALSIFICACIONES DE DOCUMENTOS, ETC., ASÍ COMO PROPORCIONAR INFORMACIÓN PARA LA DETECCIÓN DE POSIBLES "BANDERAS ROJAS" (INCLUYE LA CONTRATACIÓN AMAÑADA, LAS LICITACIONES COLUSORIAS, LOS CONFLICTOS DE INTERÉS, LA MANIPULACIÓN DE OFERTAS Y EL FRACCIONAMIENTO DEL GASTO).	<input checked="" type="checkbox"/>
5	TODAS LAS PERSONAS DE LA UNIDAD EJECUTORA, PARTICIPANTES EN LA OPERACIÓN, DEBERÁN CUMPLIMENTAR UNA DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES.	<input checked="" type="checkbox"/>



Código Seguro de verificación: Jap04htNu5HRypIP6w0Q9g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.elejido.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Góngora Cara		FECHA	04/10/2017
ID. FIRMA	10.4.2.32	Jap04htNu5HRypIP6w0Q9g==	PÁGINA	18/20
 Jap04htNu5HRypIP6w0Q9g==				



Anexo II

Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de El Ejido 2014 – 2020
“EL EJIDO SOSTENIBLE 2020”

**DECLARACIÓN RESPONSABLE CUMPLIMIENTO DE LOS
REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA**

Nombre de la persona responsable.....

El/La *nombre de la unidad, departamento, servicio o área municipal beneficiaria de la ayuda*, en su función de Unidad Ejecutora responsable del inicio y ejecución de la operación para la cual se ha solicitado financiación en el marco de la Estrategia EJIDO SOSTENIBLE 2020, conforme al PO de Crecimiento Sostenible FEDER 2014-2020,

DECLARO BAJO MI EXPRESA RESPONSABILIDAD

1º Que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud.

2º Que la Unidad Ejecutora:

- Cumple los requisitos exigidos para obtener la condición de beneficiaria y se compromete a aportar, en el trámite de audiencia, la documentación exigida.
- Tiene experiencia, capacidad administrativa, financiera y operativa suficiente para ejecutar la operación para la que solicita la financiación.
- No se encuentra incurso en ninguna de las circunstancias recogidas en los apartados 2 y 3 del artículo 13 de la Ley 38/2003 General de Subvenciones, que impiden obtener la condición de beneficiario de subvenciones, y cumple las obligaciones establecidas en el artículo 14 dicha Ley para ser beneficiario de subvenciones.

3º Que la operación para la que solicita la financiación:

- Respeta los principios generales definidos en los artículos 7 y 8 de Reglamento (UE) nº1303/2013 (no discriminación, igualdad de género y desarrollo sostenible) y cumple la legislación de la Unión y Nacional, así como de la norma sobre gastos subvencionables cofinanciados por el FEDER en el



Código Seguro de verificación: Jap04htNu5HRypIP6w0Q9g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.elejido.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Góngora Cara		FECHA	04/10/2017
ID. FIRMA	10.4.2.32	Jap04htNu5HRypIP6w0Q9g==	PÁGINA	19/20



Jap04htNu5HRypIP6w0Q9g==



periodo 2014-2020, establecidas en la Orden HFP/1979/2016.

- Contribuye a la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado del Ayuntamiento de El Ejido y al Programa Operativo de Crecimiento Sostenible 2014-2020.
- Aborda los problemas de una forma integrada y cumple los criterios de selección y priorización establecidos.
- Tiene vínculos claros con otras intervenciones o proyectos coexistentes.

4º Que se compromete a cumplir las obligaciones establecidas en la normativa nacional y comunitarias aplicable, en particular la relativa a:

- Disponer de un sistema de contabilidad aparte o asignar un código contable adecuado a todas las transacciones relacionadas con una operación.
- Información y publicidad comunitaria que le sea aplique, establecida en el Reglamento (UE) nº1303/2013, Capítulo II y Anexo XII.
- Igualdad de oportunidades, medio ambiente e innovación social se establezcan en el Reglamento (UE) 1303/2013, el Reglamento (UE) 1301/2013 y cualesquiera otras normas comunitarias o nacionales.
- Custodia de los documentos para mantenimiento de la pista de auditoría y la verificación del cumplimiento de la normativa de aplicación.
- Colaboración con la Autoridad de Gestión o, en su caso, con el Organismo Intermedio, en la elaboración de los informes de ejecución anual y final correspondientes.
- Lucha contra el fraude, cumpliendo y haciendo cumplir las medidas establecidas por el Ayuntamiento de El Ejido en esta materia.

5º Que acepta su inclusión en una lista pública de operaciones, de conformidad con el artículo 115.2 del Reglamento (UE) nº 1303/2013 y las responsabilidades señaladas en el Anexo XII del citado Reglamento.

Fecha, firma y Sello.



Código Seguro de verificación: Jap04htNu5HRypIP6w0Q9g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.elejido.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Góngora Cara		FECHA	04/10/2017
ID. FIRMA	10.4.2.32	Jap04htNu5HRypIP6w0Q9g==	PÁGINA	20/20
 Jap04htNu5HRypIP6w0Q9g==				